LEGISLATURA DE RIO NEGRO Sala de Comisiones

EXPDTE. Nº: 1008/2008 - As.Of

AUTOR: y otros

EXTRACTO: LEGISLATURA DEL CHUBUT, remite declaración nº 74/07 solicitando a los representantes en el Congreso Nacional y Legislaturas provinciales de la región patagónica, que revisen el sentido y alcance de las exenciones impositivas contempladas en el artículo 7º de la ley nº 23.966, referidas al impuesto a la transferencia de los combustibles.

DICTAMEN DE COMISION SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL y PRESUPUESTO Y HACIENDA han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: Que habiendo tomado conocimiento el mismo se gire al ARCHIVO.

SALA DE COMISIONES

MEANA GARCIA SANCHEZ CASADEI GUTIERREZ LAZZERI **MUENA PASCUAL RANEA PASTORINI SARTOR TORRES PERALTA SORIA TAMBURRINI TGMOSZKA** LOPEZ **GATTI** LUEIRO HANECK **VAZQUEZ** CORTES DE REGE

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 26 de Agosto de 2008